



Un 20 % de avance en su construcción lleva el conjunto habitacional que beneficiará a los socios y socias de los comités de allegados Los Jardines y San Juan de Dios de la comuna de Nogales, obra ejecutada por el Ministerio de Vivienda y que permitirá a 189 familias contar con una casa propia, las que serán entregadas a mediados del próximo año.

La obra fue visitada por la Alcaldesa Margarita Osorio, junto al Jefe provincial de Serviu Johnny Piraino y las directivas de los comités, con el objeto de mostrarles la casa piloto, proyecto que fue posible gracias al subsidio habitacional del programa Fondo Solidario de elección de vivienda, otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Anuncio Patrocinado





Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

09:00 - 13:30 horas.

5 Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





"Estoy muy contenta por las familias por cumplir luego el sueño de la casa propia y mi compromiso es seguir apoyando a todos los comités de allegados de nuestra", dijo la Alcaldesa.

Importante es mencionar que el terreno se encuentra emplazado a un costado de la Ruta Nogales – Puchuncaví y que desde que asumió la Alcaldesa Margarita Osorio, la autoridad realizó un trabajo codo a codo con los dirigentes y así conseguir las aprobaciones correspondientes para iniciar el anhelado proyecto de casas de 47,5 metros cuadrados en dos niveles.



Los vecinos llevaban más de diez años esperando su vivienda y por motivos de la pandemia solo se invitó a los dirigentes a conocer las casas.

La Alcaldesa Margarita Osorio dijo que seguirá apoyando a todos los comités de vivienda de la comuna de Nogales y El Melón, con el objeto que todos los vecinos puedan optar a una casa propia y así disminuir la situación de pago de arriendo o de allegados.

y tú, ¿qué opinas?